



Resolución Jefatural No. 388 -2011-AGN/J

Lima, 10 OCT 2011

VISTO, el Informe N° 477-2011-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 387-2011-AGN/J se autorizó el traslado de documentos de las Direcciones de Archivo Colonial y de Archivo Republicano al Museo de la Nación;

Que, el Artículo Segundo de dicha Resolución establece como fecha de salida de la documentación, el día 10 de octubre de 2011 y como fecha de retorno, el día 21 de octubre de 2011;

Que, estando a lo señalado en el Informe N° 074-2011-AGN/DNAH de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, la fecha correcta de retorno es el día 31 de octubre de 2011;

Que, es necesario rectificar la mencionada Resolución en el extremo señalado;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 387-2011-AGN/J, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo Segundo.- Disponer que la salida de los documentos será el 10 de octubre de 2011 y el retorno el 31 de octubre de 2011."

Artículo Segundo.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Archivo Histórico y a la Oficina Técnica Administrativa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA